

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 22 de Junio de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5.507

PARTE OFICIAL.

Día 18.

Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo que se considere en vigor y surta todos sus efectos el real decreto de veinte y seis de Abril de 1870 que previene que para la colocacion de los empleados de Aduanas excedentes se añada un tercer turno que seguirá rigiendo mientras exista dicha clase en cada grado.

Resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península y Baleares durante el mes de Abril comparado con el mismo de 1877 y el de los que lo fueron en los tres primeros meses de ambas años.

DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS sobre los de 1878-79.

(Continuacion.)

Art. 22. Despues de 1.º de Julio del año actual se autoriza la esportacion para todos los países a precios reducidos de las manufacturas de las fábricas de tabacos de la Península.

Queda facultado el ministro de Hacienda para redactar la tarifa, instrucciones y reglas a que debe atemperarse la venta de manufacturas de tabaco para esportacion, conciliando las mayores facilidades para los particulares con la seguridad de los intereses de la Hacienda.

Art. 23. Las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y los juzgados municipales que antes de 1.º de Enero de 1879 reintegren al Estado

el importe del papel sellado ó sellos que hayan dejado de usar con infraccion de las reglas establecidas, quedarán exentos de cualquier otra responsabilidad por este concepto, si sus faltas no han sido denunciadas todavia.

Si ha habido ya denuncia, solo satisfarán la parte de multa que corresponda a los denunciadores.

Art. 24. El gobierno dictará disposiciones que fijen la penalidad para las faltas en el uso del sello denominado de Guerra, creado por el decreto de 2 de octubre de 1873, rebajando la que en la actualidad se halla establecida.

Art. 25. La autorizacion concedida al gobierno por el art.º 1.º de la ley de 11 de julio de 1877 para enagenar bonos del Tesoro a fin de atender al pago de los descubiertos anteriores al 1.º de julio de 1876 y al deficit del presupuesto correspondiente al año económico de 1876-77, se amplía para el que pueda resultar en años posteriores.

Art. 26. Continuarán las subastas mensuales para amortizacion de deuda consolidada por valor de nueve millones de pesetas anuales; y para atender a este gasto el gobierno negociará pagarés de compradores de bienes desamortizados por ventas verificadas con posterioridad al 30 de junio de 1876 que no estén afectos a otras obligaciones.

Art. 27. El medio por 100 del importe de la deuda amortizable del 2 por 100 emitida para pago de cupones vencidos de deuda exterior que el artículo 8.º de la ley de 21 de julio de 1876 destinó a satisfacer los gastos de la ne-

gociacion, será entregado al *Council of foreign Bondholders* de Londres, con la condicion de que seria de su cargo cualquiera reclamacion justa que hubiere que satisfacer por este concepto.

Art. 28. Los sustitutos de las carreras judicial y fiscal percibirán la mitad del sueldo asignado a los propietarios, cuando desempeñen estos cargos en vacante que esceda de 30 dias, sea cualquiera la causa que la produzca.

Art. 29. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo a que en el mismo podrá llegar la deuda flotante del Tesoro para cubrir obligaciones del referido presupuesto. Dentro del limite expresado podrá el gobierno admitir sumas a préstamos ó verificar cualquiera operacion de tesorería; pero solo en los casos de guerra civil ó extranjera ó de grave alteracion del orden público podrá sin otra autorizacion especial, escederse del máximo fijado para llegar recursos en concepto de deuda flotante del Tesoro.

Art. 30. Se procederá al abono de las pensiones procedente del secuestro de los ex-infantes, cuyo pago se mandó suspender por el art. 15 del decreto-ley de 22 de octubre de 1868.

Asimismo se abonará, previa liquidacion, lo que se adeuda a los pensionistas ó sus legítimos causa habientes por pensiones devengadas y no satisfechas.

El abono de las pensiones se hará previo el descuento establecido en la legislacion vigente sobre sueldos 7 asignaciones y el de los atrasos por la que

rigiera a la fecha en que se devengarón las pensiones de que proceden.

Se comprenderá en presupuestos y en la misma forma que se hacia anteriormente, la cantidad necesaria para el abono de las pensiones corrientes y lo que permita el estado del Tesoro para la estincion de atrasos.

(Se continuará.)

La *Liberté* hace grandes elogios del pabellon agrícola de España en la Exposicion de París, que muy pronto quedará abierto a la admiracion del público.

En este pabellon, segun el diario francés, hay 280.000 objetos convenientemente clasificados, teniendo cada uno su noticia correspondiente, en la que se explica su naturaleza y cuantas circunstancias le son peculiares, innovacion que el periódico de París encuentra muy digna de elogio, calificando a este departamento de exposicion práctica y verdaderamente útil.

En él han llamado la atencion de la *Liberté* la magnífica coleccion de maderas de Filipinas, entre las que figura un bejuco que mide 163 metros de largo.

Lo que sobre todo le parece digno de encomio es la instalacion de nuestros liquisidos, cuya artística y fantástica disposicion llama maravillosa, especialmente una gruta formada con botellas, semejando grandes estalactitas y estalacmitas.

Por último, en opinion de la *Liberté*, esta parte de la seccion española será una de las que mas éxito obtengan entre las muchas y diferentes maravillas de la Exposicion.

Un parte de Constantinopla del 12 enviado al *Times* dice que Salfet-Bajá prepara una circular, que será enviada a las potencias reunidas en Congreso,

—432—

si la separacion tiene lugar despues del alumbramiento y se me deja al hijo de Anita, la perdonaré, será libre y el mundo nada sabrá.

El padre de la duquesa tuvo deseos de matar al hombre que le hablaba de aquel modo; pero era menester evitar el ruido, el escándalo, la vergüenza, y cuando menos lo esperaba Anita, vió que su padre hacia causa comun con el duque. ¿Podía informar a Santiago de cuanto pasaba? No se atrevió a ello, pues era demasiado infame, y Santiago no lo hubiera creído. Prefería escribirle que estaba enferma, ganando tiempo de este modo, y cuando Isabel fué a reunirse con ella, fiar en el amor de su amante y pedirle un último plazo, durante el cual la naturaleza llenaria su obra, sin ocuparse de los cálculos inmundos que esperaban su solucion.

Ya emos visto que todo habia ido tan bien como era posible. Faltaba saber si por su parte Santiago habia esperado con paciencia y si seguia amando a la duquesa. Esto es fácil de saber.

XXXII.

Santiago habia cumplido su palabra. Despues de tomar la nueva resolucion de esperar a Anita y habérselo escrito, creemos haberlo dicho ya, se marchó al campo y se puso a trabajar. El trabajo, que es una necesidad para el artista en su estado normal, sirve de consuelo despues de emociones como las que Santiago habia experimentado. Solo su talento podia hacer esperar su amor, tanto mas cuanto desde hacia mucho tiempo habia acumulado impresiones a las cuales no habia dado salida y que entonces podia formular quizás con el lenguaje del arte. Todos los artistas verdaderos son egoistas, y hay muy pocos que no utilicen las alegrías y besares de su alma en provecho de su gloria. Cuántos dolores deba haber sufrido muchas veces el artista antes de llegar a producir un sentimiento que todos reconozcan como exacto! y el público que lo lee ó le escucha, no sabe que el infeliz ha dejado en su obra una parte de su corazon, la mas venturosa a veces, la mas pura siempre. El público llama a esto inspiracion y cree que se renueva con la costumbre, sin aniquilar entretanto a aquel a quien pa-

para denunciar las atrocidades cometidas en la Bulgaria contra los mahometanos. En ella declaró a Sáfvet-Bajá que el objeto de estas crueldades no es otro que el de exterminar ó expulsar por lo menos á los musulmanes.

Otro telegrama de la misma capital manifiesta que según indicios que se observan, los rusos se retirarán en breve desde San Stefano hacia Adrianópolis. Se han dictado ya las órdenes convenientes para que en el plazo de veinte días se lleve á cabo el traslado á Burges y Adrianópolis de todas las provisiones que hay en San Stefano y Tchatalje. Los oficiales del estado mayor ruso han elegido para emplazar el campamento destinado á la guardia imperial un sitio colocado á unos diez kilómetros de Adrianópolis.

Para conocimiento general publicamos la siguiente nota de las expulsiones dictadas contra la Compañía de los Jesuitas:

«Fue establecida en 1534 por Ignacio de Loyola y en 1540 fué aprobada por Bula de Pablo III.

1542. 16 jesuitas llegan á Paris. Convictos de haber perturbado el orden público, se les ordenó salir de la ciudad.

1554. El Parlamento de Paris, expulsa formalmente á los jesuitas.

1570. Isabel, reina de Inglaterra, ordena que sean expulsados los jesuitas de sus Estados, como perturbadores.

1578. Son expulsados de Amberes, y desterrados de Portugal.

1594. El preboste de los comerciantes, los cherifs, la universidad y los administradores de los hospitales de Paris, suscriben el pedido de expulsion de los jesuitas, presentado al Parlamento con la siguiente nota marginal «sea exterminada esta secta». En el mismo año 27 de Diciembre, un decreto del Parlamento ordena á los jesuitas que salgan de Paris y de todas las ciudades donde residian como corruptores de la juventud y enemigos de la familia, del rey y del Estado.

1598. Son expulsados de Holanda, convictos de haber causado el asesinato del príncipe Mauricio de Nassau y promovido disturbios públicos.

1604. El cardenal Borromeo, los hace expulsar del colegio de Breda, y el Papa Pablo V expide un manifiesto contra la orden de Loyola.

1605. El reverendo padre Garnet, superior de los jesuitas en Inglaterra, y sus acólitos, son ahorcados en Londres,

como autores del complot de la pólvora, (hecho probado) cuyo objeto era hacer volar el Parlamento, el rey y los ministros. El Senado de Venecia los expulsa del territorio de la república por haber violado las leyes del país.

1611. El 22 de Setiembre el abogado general Servira acusando á los jesuitas, los denuncia culpables de introducirse en las familias para influir sobre las gentes honradas y obtener la posesion de secretos, de mezclarse en negocios para su propia utilidad, y bajo el pretexto de dirigir las conciencias apoderarse de los bienes, á la mayor gloria de Dios.

1648. Son arrojados de Bohemia como perturbadores de la tranquilidad pública.

1649. Son desterrados de Moravia por la misma causa.

1621. Son expulsados de Polonia, acusados de haber encendido la guerra civil.

1631. Algunos discípulos de esta secta, que habian procurado convertir á los japoneses, causan tales escándalos que son expulsados para restablecer la paz.

1643. Los arrojan de la isla de Malta.

1723. Una orden severa de Pedro el Grande, los hace salir de todas las provincias del imperio ruso.

1741. Benedicto XV en su bula de Diciembre 20, prohíbe á los jesuitas esclavizar á los indios del Paraguay, comprarlos y venderlos, separarlos de sus mujeres y de sus hijos, despojarlos de su propiedad y quitarlos sus vestidos para venderlos en provecho de la compañía.

1752. El 4 de Febrero el Concilio de Boloña, vota la expulsion de esta secta, á solicitud de los representantes de todos los gremios industriales.

1757. Son expulsados del Paraguay de cuyo pais habian estraido ya las riquezas, dejando en la miseria á los habitantes.

1759. La orden de Loyola, es expulsada de Portugal. Los arzobispos y obispos lanzan las más severas censuras contra los jesuitas y sus secuaces.

1762. El Parlamento de Paris, decide por unanimidad la supresion de la institucion en Francia, declarándola inadmisibile en un estado civilizado, y contraria á la ley natural. Esta sentencia contiene los párrafos siguientes:

La moralidad de los jesuitas es perversa, destructora de toda probidad; pernicioso para la sociedad civil, peligrosa á la

seguridad personal de los ciudadanos y del soberano, y de naturaleza á causar los mayores trastornos en los Estados, y para formar y fomentar la más profunda corrupción en todo.

1764. El rey de Francia por un edicto «perpétuo é irrevocable» con fecha 1.º de Diciembre ordena sea desterrada del reino.

1767. En 2 de Abril, Carlos III rey de España, hace prender á los jesuitas, acusados de haber provocado la guerra civil y acumulado grandes riquezas seduciendo incautos.

Son expulsados y á confiscadas sus propiedades.

En el mismo año y solicitud del mismo monarca, los estados de Nápoles y Palma, siguen su ejemplo.

1773. El Papa Clemente XVI ordena la abolición de la orden en todos los países declarando que la paz de la iglesia era imposible mientras dicha sociedad existiese.

1816. Un edicto del emperador Alejandro, los expulsa de Rusia.

El Ukase dice: «Han sembrado la animosidad y la discordia en las familias; han separado el hermano del hermano, al hijo de sus padres, y han fomentado la division entre los miembros de las familias... ¿Qué Estado puede soportar á estos seres perversos que siembran en todas partes odios, calumnias y trastornos?»

1868.—Un decreto del ministro de España, suprime la compañía en la península y las Colonias. En dicho decreto se ordena cerrar en el término de tres dias todos los colegios é instituciones de la orden.

Esta es la historia de los jesuitas, por la que de todos los países han sido expulsados.

Ya hablaremos de su moral.»

NOTICIAS GENERALES.

La noche del trece del corriente mes y en el momento de ir á sacarse del Sagrario de la parroquia de Casabermeja las Sagradas formas para administrar á un enfermo, se notó con gran sorpresa su desaparicion.

Practicado un reconocimiento, resultó haberse estraido el copón y algunas otras alhajas religiosas de elevado precio por una fractura practicada en la parte alta del Sagrario.

Ignórase quienes puedan ser los autores de tan sacrilego atentado.

El sábado llegó á Tudela, procedente de

esta capital el general en jefe del ejército del Norte, señor Quesada.

Le acompañaba el general Castillo, que salió á recibirle á la estacion de Casetas.

Ayer debió llegar á Pamplona.

Las últimas lluvias, aunque no muy abundantes, dice un diario de Huesca, han sido muy útiles para los viñedos, y especialmente para las hortalizas, que en esta ciudad son uno de los principales recursos de la clase labradora pobre, aflijida por la pertinaz sequía que este año se ha experimentado.

La Guardia civil ha detenido en la estacion de Tortosa tres sujetos, de quienes se decía de público estaban complicados en el robo del tren expres, verificado últimamente en las inmediaciones de Barcelona.

El Gobierno ha dirigido una circular telegráfica á las autoridades de las principales poblaciones de la costa del Mediterráneo, pidiendo se notifique diariamente el estado de la salud pública.

Los periódicos de Valencia anuncian que dias pasados llamaban la atención en las calles de aquella capital algunos religiosos.

Parece que su llegada tiene por objeto la instalación de algunos conventos de frailes.

Anuncian de Málaga que en los primeros dias de esta semana se verificará la reunion extra oficial de accionistas del ferro-carril de Córdoba á Málaga, á fin de acordar la forma más conveniente de hacer valer sus derechos en la enajenación de la línea intentada por la direccion de la misma.

El gobierno ha dirigido una circular telegráfica á las autoridades de las principales poblaciones de la costa del Mediterraneo, pidiendo se notifique diariamente el estado de la salud pública.

Atendiendo á la escasez de recursos que experimentan varias diputaciones que han pedido aumento de guardia civil en las respectivas provincias, parece que el ministro de la Gobernacion no está dispuesto á concederlo solicitado.

La Direccion general de Beneficencia publicará dentro de breves dias una circular recordando el cumplimiento exacto de las medidas higiénicas al recibimiento de los buques.

Dice el Noticiero de Murcia que en un templo de aquella capital, el mismo dia y en

rece llenar. Dichoso el público; pero preciso es que lo sepa, el genio muchas veces no es más que la última manifestacion de un dolor demasiado inmenso, y lo que es nosotros no sabríamos admitir que un hombre siempre feliz llegase á ser realmente un grande hombre.

Desgraciada ó afortunadamente el arte tiene sus exigencias, sus celos, su dominio tiránico. Quiere consolar, pero á condicion de que absorberá. Lo es todo ó no es nada. No es una peregrinacion al volver de la cual, tranquila y reposadamente, se pueden tomar las costumbres de otro tiempo en el punto en que se las dejó. Nó; cuando pedimos formalmente al arte su consuelo, es preciso esperar, pero llevando hasta el olvido. Si alcanzamos las esferas superiores que habita y echamos una mirada hácia el pasado, nos admiramos entonces de la pequeñez, de la mezquindad de las cosas terrestres que nos dominaba en otro tiempo, y no pensamos en volver á ellas, como una alma que hubiese gozado de la mansion celestial y de la presencia de Dios, no pensaria en volver entre los hombres.

A medida que se avanza en el arte, los horizontes se hacen tan grandes, los caminos tan anchos, el aire tan puro, que el alma adquiere necesidades desconocidas de espacio, independencia é inmensidad, y se ahogaria si debiese limitarse otra vez á una sola de las pasiones que le bastaban antes. Así es que las decepciones del artista no engendran el dolor, sino el desaliento, esta cosa sin consuelo posible, esta muerte gradual del hombre.

Hasta el dia en que Santiago conoció á la duquesa, habia sido un hombre de talento, pero como hay muchos como los habrá siempre, como todos pueden serlo con un poco de estudio, de juventud, de naturaleza y de sentimiento. Hemos visto al principio de su carrera agradable, feliz y distinguida, que importancia habia toma-

niño al primero y sí á la segunda; pero no queria que se perdiese su nombre, y para conciliar los intereses de su corazon y los de familia, habia continuado esta cláusula en su testamento:

«Si al morir yo, mi sobrino no tiene hijos, todos mis bienes pasarán á mi sobrina.»

Este era un medio de hacerle casar en seguida al duque, que pasaba su vida en desórdenes y excesos de toda clase y que lo hizo así, pero sin dar conocimiento de aquella cláusula importante á su esposa. Desgraciadamente el casamiento se habia verificado demasiado tarde y el duque era incapaz de tener heredero.

¿Comprende ahora el lector porque la baronesa vigilaba tanto la virtud de Anita y porque, cuando fué sabedora del estado de esta, se hizo su amiga y le ofreció su proteccion para ocultar el nacimiento de aquel hijo que iba á hacerle perder diez millones? ¿Comprende tambien porque el duque se habia llevado á su mujer, que, esposa, no le llevaba más que doscientas mil libras de renta anuales, pero que, madre, iba á darle quinientas mil?

Pero el duque cometia con esto una infamia!

No; guardáremos de decir lo contrario.

¿Aquel hombre era pues un miserable?

Sí por cierto.

¿Y el el padre de Anita se hacia cómplice suyo?

Era preciso.

El padre de Anita ignoraba el amor que esta profesaba á Santiago y el resultado de semejante pasion; pero el duque se lo descubrió todo y le dijo:

—Si ahora se verifica la separacion, descubriré toda la verdad, es decir, que deshonraré á su hija de usted;

la misma misa han recibido la bendición eclesiástica 13 parejas de matrimonio.

TELEGRAMAS.

Berlin 18.—Asegúrase que en la sesión última del Congreso se trató de la constitución de la Bulgaria, sin que se llegara a resolución alguna. En la del miércoles seguirá tratándose de este asunto. Se duda de que Grecia sea admitida en el Congreso.

El príncipe de Bismark hace esfuerzos por que se acorte la duración del Congreso, pero se cree que durará hasta mediados de julio. Anoche comieron los plenipotenciarios en casa del príncipe de Bismark.

Viena 18.—Los montenegrinos han hecho 60 prisioneros.

Roma 18.—El gobierno ha declarado en las Cámaras que aplicará a las mercancías francesas la tarifa general, y que abrirá negociaciones, siendo aprobada por unanimidad su conducta.

GACETILLAS.

La festividad del Santísimo Corpus Christi se ha celebrado este año con escasa animación y aún en la tradicional procesión se ha observado menos concurrencia de convidados que en años anteriores, pues no han asistido a ella ni el Gobernador Militar ni el Civil, á causa, según se nos ha dicho, de haberse padecido la omisión de dirigir la oportuna papeleta ú oficio de invitación á las expresadas autoridades. Sensible és, por cierto, que se caiga en tales distracciones y se prive á una de las ceremonias mas suntuosas de nuestra religión de todos aquellos elementos que pudieran contribuir á su mayor brillantez y fausto. Por la noche, de 9 á 11, tocó la banda municipal en el Paseo del Príncipe pues por el estado precario de la caja del Ayuntamiento, no se ha podido adornar la Plaza de la Catedral para la celebración en ella de la velada del Corpus.

Carapel.—Altas influencias parece que han conseguido del Sr. Alcalde la orden para que la banda de música del Municipio varíe las horas en que había de tocar en el Paseo del Príncipe, durante los días de la octava del Corpus. Con efecto, en vez de ser aquellas de nueve á once de la noche, se ha dispuesto que sean desde las siete á las nueve, medida que ha levantado un clamor unánime y universal en todo el vecindario, pues á las siete de la tarde hace todavía bastante calor para que nuestras bellas paisanas salgan de sus frescas moradas á escuchar los acordes de Don Filiberto y su falange, y á las nueve de la noche, hora en que se puede decir que en esta época del año comienzan los placeres nocturnos, se arrematará el chin chin y nos quedaremos todos mirando al cielo.

¿No hay un edil que haga valer en el seno de la corporación los derechos de este pueblo contra los manejos de cuatro caballeros particulares que disponen de la banda á su antojo? ¿Quién paga la música? ¿Quién dá 50,000 rs. para su sostenimiento? ¿Quién compra los instrumentos ó los gobierna cuando á algun profesor se le descomponen el suyo? Muy digno de alabanza es que los aficionados á la filarmónica ensayen todas las óperas de Verdi, Mozart, Bellini, Rosini y Cimarosa que tengan por conveniente, pero por Dios vivo, que no sea eso con perjuicio del público que tiene un perfecto derecho á que se atiendan los deseos de la generalidad antes que la comodidad ó el capricho de una colectividad cualquiera, por muy respetable que esta sea.

Sr. Alcalde, revoque V. S. esa orden, que V. S. mismo en su fuero interno comprenderá que no está muy arreglada á justicia.

A imitación de lo que se hace en otras capitales en las que se halla establecida esa industria, la Fábrica de hielo de Don Ignacio Pardo, vá á anunciar sus productos por las calles en un carro, depósito ambulante en que se venderá el hielo en pequeñas cantidades y á precios sumamente baratos. El conductor avisará su paso por las calles tocando una bocina ó trompa á fin de que los consumidores acudan á proveerse de artículo tan indis-

pensable en estos días, en que Febo trata de tostarnos por arriba y por abajo.

Olé, olé.—Ha vuelto á funcionar el Casino Almeriense de la Plaza de Santo Domingo donde saltan y brincan al compás de nuestros aires nacionales las dos hermanas boleras Srtas. Alonso, que en unión de Miguel y de Eduardo, forman un cuadro muy aceptable. El artista de género trágico llamado *El Rojo* ejecuta las piezas y canciones de su repertorio con la agilidad de garganta que tanta celebridad le ha valido, de modo que para pasar un rato de distracción agradable no hay mas que visitar el mencionado Café.

Certamen.—Los periódicos de Córdoba dan cuenta del celebrado en aquella capital en la noche del 15 del presente mes.

Una concurrencia numerosísima y distinguida, compuesta en su mayor parte de las lindísimas hijas de aquel privilegiado suelo, ocupaban el Teatro Principal, lugar destinado á la fiesta, y en todas partes se admiraba el lujo espléndido con que se había preparado el acto.

Dió principio la sesión con una bella melodía ejecutada por la orquesta y después de un breve discurso pronunciado por el Presidente, se procedió á la solemne distribución de los premios que obtuvieron los Sres. D. Manuel Fernandez Ruano, de Córdoba, D. Rafael Ramirez de Arellano, de id., y D. Salvador Barasona y Candan, del Carpio; siendo favorecidos con accesits los Sres. D. Luis Balaca y Gelabert, de Madrid, D. José de la Helguera y Sanz, de Sevilla y D. José Miguel Ruiz, de Córdoba.

Los trabajos premiados, que fueron leídos por sus autores, merecieron los aplausos del público, que escuchó también con deleite las piezas ejecutadas por la orquesta durante los intermedios y se dió fin á tan agradable fiesta á la una de la madrugada.

Felicitemos á los vates laureados en la bella Córdoba y deseamos tener en breve ocasión de asistir en nuestra capital á una sesión análoga, que como ya saben los lectores de este periódico se prepara por el Ateneo de Almería. No se duerma sobre sus laureles la comisión nombrada para organizarla, y desplegando alguna mas actividad, dé señales de sus trabajos, pues hasta ahora, bien poco se reune.

En el cielo.—Hace pocos días regresó á esta capital nuestro querido amigo D. José Lopez Ferron, después de haber sufrido en Granada un exámen escrupuloso del penúltimo año de Farmacia, habiendo obtenido la nota de sobresaliente, y captándose el aprecio de sus catedráticos y discípulos, por su asiduidad y constancia en los estudios, y por su conducta excelente é intachable. Como en este mundo no hay felicidad completa, su natural alegría se ha visto contrariada por el fallecimiento de su hija, la niña Matilde, acaecido en la noche del miércoles último.

Al par que felicitamos á nuestro amigo por el triunfo obtenido en su carrera, le enviamos, como á su padre D. José Lopez Nuñez, profesor de medicina y cirugía, y á toda su estimable familia, la expresión de nuestro quebranto por tan sensible desgracia, rogando á Dios les conceda la conformidad necesaria para sobrellevarla con resignación.

Ateneo de Almería.—En el sorteo celebrado el día 17 del anterior para amortizar diez acciones del empréstito, cupo la suerte á las acciones números 7, 25, 81, 141, 244, 245, 246, 268, 286 y 288, correspondientes respectivamente á los Sres. D. Ricardo Saens Santamaría, don José Trias, D. Antonio M. Duimovich, don Caralampio Ayuso, D. Tomás Guirado, don Francisco Jover, D. Adolfo Pallarés y don Isidoro Romero.—Y como quiera que no se han presentado á hacerlas efectivas, se anuncia en este diario á fin de que llegue á noticia de los interesados y puedan presentar sus acciones amortizadas en la Tesorería de este Ateneo.

Almería, 20 de Junio de 1878.—El Tesorero, Juan Belver.

La noche del Corpus tu vimos el gusto de admirar las obras con que se ha embellecido el local que ocupa el *Círculo Español* del Sr. Roura. Los dos grandes salones construidos en forma elegan-

te y decorados con lujo colocan este establecimiento á la altura de los de su clase en las primeras capitales y no dudamos que el Sr. Roura con su esquisito y acreditado esmero llenará las aspiraciones del público, y corresponderá á los sacrificios de nuestro amigo el propietario del local pues no ha omitido gasto alguno para llevar á cabo tan importantes mejoras, porque además de los dos salones se han construido otros departamentos también de suma utilidad para el servicio del público.

Hemos recibido el núm. 11 de LOS VINOS Y LOS ACEITES, Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricación de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

Advertencia importante.—Entomología agrícola (insectos que dañan á la vid), artículo I, la piral ó gusano de la vid (ilustrado con una lámina); por *Don José de Hidalgo, Tablada.*—La «Phylloxera vastatrix», artículo VII (conclusion); por *Don Francisco Balaguer.*—Fabricación del aceite de olivas (recolección de la aceituna); por *Don Francisco Balaguer.*—Suelos: Fabricación del llamado hidro-miel espumoso en Rusia.—Producción del frío á bajo precio, con destino á las cervecerías y destilerías.—Preparación de las aceitunas secas comestibles.—Limpia de las botellas.—Congreso filoséxico.—Miscelánea.—Mercados nacionales.

Pildoras Holloway.—Enfermedades del Hígado.—Las virtudes de estas incomparables Pildoras son unánimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulación, pocas dolencias hay que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hígado es especialmente á propósito, pues en caso de esta última clase es un específico infalible. Las Pildoras Holloway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la muger mas delicada como el niño mas infantil pueden usar esta preparación sin el menor peligro á menos que no la empleen con un exceso que por decirlo así, convertiría en veneno el alimento mas inocuo del mundo. Con reducir la superfluidad de bilis, regularizar su secreción y dar tono al estómago, las Pildoras Holloway obtienen una cura perfecta y permanente. Lo único que necesita hacerse para convencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea en una sola ocasión.

EDICTO.

Don José Manuel Aguilar, Director especial de Sanidad del Puerto etc.

Hago saber: que siendo frecuentes los abusos por el interés privado contra la salud pública, é inspirándome temores algunas procedencias, he dispuesto de acuerdo con el Gefe superior de la provincia, se observen las reglas siguientes:

Primera. Ninguna persona se aproximará á los buques que no hayan sido visitados por Sanidad, excepto los vapores de itinerario fijo (dispensados hoy), siendo responsables los patrones ó dueños de las embarcaciones que los conduzcan.

Segunda. Los agentes é intérpretes responderán también por sí mismos si se aproximasen á un cable de distancia, ó saliesen de tierra, antes que la Sanidad hubiese funcionado y publicado que aquel buque está admitido á plática.

Tercera. Los prácticos amarradores, no saltarán á bordo, so pena de seguir la suerte del buque que pisan, del cual no saldrán hasta que la Sanidad haga su visita y lo autorice.

Cuarta. Ningun buque se amarrará al muelle, ni entrará en andana antes de ser visitado por Sanidad.

Decidido á obrar con la mayor severidad no omitiré celo ni cuidado que garantice el desempeño de mi alto cometido, exigiendo de todos los dependientes de esta dirección de micargo, su cumplimiento, contando para imponer á todos el castigo con mi propia autoridad y apoyo de las demás de la provincia que deban conocer, y en su caso con el tribunal de justicia á quien someteré el delincuente, como infractor de la ley suprema de los pueblos.

Almería, 18 de Junio de 1878.—V. B. Frontaura.—El Director, Dr. José M. Aguilar.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 19 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Cartagena, vapor español Guadiana.
De Ibiza Polacra Goleta, española Josefina.
De Orán Laud español Salvador.
De Garrucha, Balandra española Juanito.
De Málaga, vapor español Covadonga.
De Cartagena, Laud español Casilda.

DESPACHADOS

Para Málaga, vapor español Guadiana.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTAS.	Cts.
Fielato del Puerto.	600	04
Idem de Granada.	97	84
Idem de la Vega.	188	51
Idem Central.	15	45

Total. 901 84

Almería, 21 de Junio de 1878.—E. Alcalde, Oña.

Se alquilan unos bajos de nueva construcción en la calle de la Vega. En esta imprenta darán razon.

Se desea comprar un diccionario latino español. En esta imprenta darán razon.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa principal sita en la Calle Real núm. 71 y otras de planta baja en la Calle de Martinez.

Darán razon en la casa Calle de Ricardos núm. 2.

MANTECA DE HAMBURGO.

En el establecimiento de Francisco Felices se acaba de recibir fresca en latas.

También ha recibido aceitunas Sevillanas, sopa Juliene, leche concentrada propia para la alimentación de los niños, y otros varios artículos.

FABRICA DE GASEOSAS.

CALLE DE BERMUDEZ NUM. 6.

Frente la del Rostrico.

En dicho establecimiento se expenden las botellas de esta refrigerante bebida á los precios siguientes:
Limon y naranja. 8 rs. docena
Grosella, fresa, zarzaparrilla y manzana. 12 rs. ídem.

AVISO.

La Horchateria de Josefa la Valenciana que se hallaba el año pasado frente á los señores Veraguas y Gimenez, se ha trasladado á la calle de Trajano, esquina á la de San Pedro.

INTERESANTE.

Escuela especial para la enseñanza de Practicantes en medicina y cirugía, dirigida por Don Rafael Moreno Cortés, Almedina, calle de Ulloa núm. 3.

GASEOSAS REFRESCANTES EN POLVO

DE DOBLE FUERZA Y TRIPLE PESO DE LAS QUE COMUNMENTE SE VENDEN.

Paqueta con 24 papeles para 12 gaseosas, 2 rs.
Id. con 12 papeletas para 6 gaseosas, 1 real.
Farmacia de la calle del Hospital.

GERATO DIVINO

Infalible para las grietas de los pechos.

Latita = 10 rs. Véase el prospecto. Farmacia de la calle del Hospital.

ALRERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

MAS DE 2000 000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 3.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de

LA COMPANIA FABRIL "SINGER"

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

- | | |
|------------|---------------------------|
| Alicante. | Almas, 5. |
| Badajoz. | San Segundo, 16. |
| Barcelona. | San Juan, 32. |
| Bilbao. | Puerta del Angel-Boria. |
| Búrgos. | Arenal, 16. |
| Caceres. | Espolon, 44. |
| Cádiz. | Pintores, 23. |
| Córdoba. | Columela, 20. |
| Coruña. | Ayuntamiento, 14 y 16. |
| Cuenca. | Real, 18. |
| Gerona. | Carretería, 107. |
| Guadal. | Plaza de la Constitución. |
| Huelva. | Mayor Alta, 5. |
| León. | Concepción, 12. |
| Lérida. | Rua, 13. |
| Logroño. | San Antonio, 9. |
| Madrid. | Mercado, 23. |
| Malaga. | Carretas, 35. |
| Matagorda. | Duque de la Victoria, 1. |

- | | |
|------------------------|-----------------------------|
| Orense. | Paz, 30. |
| Palencia. | Mayor, 21. |
| Palma de Mallorca. | Bolsería, 18. |
| Pamplona. | Plaza del Castillo, 49. |
| Salamanca. | Corrillo, 2. |
| Sta. Cruz de Tenerife. | Sol, 39. |
| Segovia. | Cintoria, 8. |
| Sevilla. | O'Donnell, 5. |
| Tarragona. | Bajó de la Misericordia, 4. |
| Teruel. | Nueva, 16. |
| Valencia. | Mar, 53 y 55. |
| Valladolid. | Acerca de S. Francisco. |
| Vigo. | Príncipe, 26. |
| Victoria. | General Atava, 2. |
| Zamora. | Renova, 18. |
| Zaragoza. | Hilfonsol, 41. |
| Jaen. | Maestra baja, 19. |

ferentes aplicaciones a los padecimientos de índole herpética, reumática, escrofulosa y sifilítica en sus diversas manifestaciones, igualmente que en las enfermedades del aparato respiratorio y las propias de la mujer.

La instalación balnearia, además de las balsas, chorro y lluvia con que ya disponia, se encuentra aumentada con pulverizadores y aparatos para inyección en las enfermedades de la matriz.

La dirección, está encomendada a su Director propietario Sr. Alonso Díaz, médico del Hospital general de Madrid, el que también tiene establecida consulta para enfermos de los ojos, que será gratis a los pobres, así como las operaciones que necesiten.

El viaje puede hacerse hasta la venta de José Carambo en el coche de Almería a Berja y en dicho punto hay un carro en combinación con los coches para trasladar los bañistas al establecimiento. Temporada Oficial, de 1.º de Junio a 30 de Setiembre.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estomago, para purificar la sangre, y para regular la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las imbecilidades de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota o reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho báñano posee propiedades asimismo lativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botas de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticaños del mundo entero, y por su propietario, el Professor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país, el efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien a aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que componen la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde a cada una.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien a peso. Baste decir que, por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco comun.

Depósitos: en Almería, D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los cartefes.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS

DE PANTICOSA

Este nuevo producto que ofrecemos al público, es el resultado de largos años de experiencia y muy especialmente desde que tuvimos ocasión de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enfermos concurrentes al establecimiento que les da su nombre. Las propiedades particulares de que goza para combatir toda clase de TOSES, BRONQUITIS, CATARROS ó IRRITACIONES DE GARGANTA, nos ponen en primer lugar entre los preparados de su clase, lo cual viene a corroborarse por la predilección con que son prescritas por varias eminencias médicas. Gran número de observaciones recogidas en el Establecimiento y en todo España, donde el público las acepta con preferencia a otras, nos dispensan de elogiar sus propiedades con pomposos anuncios, siendo nuestro objeto, que los resultados sean el mejor garantía de su crédito.

Depósito general en España: RIOS HERMANOS, FARMACIA GENERAL DE AMAGON, Cose 33. — Zaragoza y su SUCURSAL EN LAS AGUAS DE PANTICOSA.

Almería, Gomez Talavera.

20 Medallas en varias Exposiciones

SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE

LITINA

CH. LE PERDRIEL, PARIS

54, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.

Estas sales disuelven los cálculos y concreciones uricas. — Precio 24 rs.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Almería, Gomez Talavera.

Enfermedad Secreta

CH. ALBERT

CENACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA; llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad, etc.

BOLOS DE ARMENTIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

Deposito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Mortorguel, 19.

Almería Gomez Talavera.